



Ayuntamiento
de Málaga



SOLICITUD DE TARJETA AYUDA AL EMPLEO

FOTO

DATOS PERSONALES

Apellidos:		
Nombre:		
D.N.I.		Fecha de Nacimiento:
Tlf. Fijo:	Tlf. Móvil	E-mail:
Domicilio:		
Población:		Código Postal:

Ruego me extiendan la Tarjeta de Ayuda al Empleo para su utilización en los autobuses de la Empresa Malagueña de Transportes, de acuerdo con las condiciones establecidas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Málaga, a de de

Firma

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal el titular de los datos queda informado, acepta y autoriza expresa y plenamente, el registro y tratamiento de todos los datos personales que facilite a EMTSAM. El tratamiento de los datos personales tendrá como finalidad la comunicación de campañas de imagen o promocionales, nuevos servicios y recorridos y en general novedades que afecten a la prestación del servicio. La entidad responsable del fichero y tratamiento es EMTSAM con domicilio a estos efectos en Camino de San Rafael 97, Málaga 29006, domicilio en el cual las personas legitimadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición reconocidos en la LOPD 15/1999 sin que el ejercicio de estos derechos tenga efectos retroactivos.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1.- REQUISITOS

1. Empadronamiento en Málaga Capital (Término Municipal).
2. Estar desempleado e inscrito/a en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) con una antigüedad de más de 3 meses ininterrumpidos.
3. Estar en búsqueda activa de empleo en la Agencia Municipal de Colocación, o en cualquier otra entidad que así lo acredite.
4. Ingresos máximos por Subsidio o Prestación de Desempleo: 750€ brutos/mes.

2. DOCUMENTACIÓN

1. Original del DNI.
2. Fotografía tamaño carné.
3. Certificado emitido por la Agencia Municipal de Colocación sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener la Tarjeta Bono-bus.

NOTA: La verificación de los requisitos se realizará por el personal de la Agencia Municipal de Colocación, en calle Victoria nº 9. Este mismo personal comprobará los informes emitidos por otras entidades, relativos a búsqueda activa de empleo. Se emitirá una única certificación comprensiva de todos los requisitos, que deberá ser entregada en las oficinas de la EMT.

3.- SERVICIOS

Se otorgará una tarjeta por persona, tarjeta que será personalizada y dispondrá de 50 viajes de manera gratuita. Validez de los viajes: 1 año. El uso de esta tarjeta es personal e intransferible.

4.- PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN

El interesado/a deberá completar una solicitud y junto con la documentación necesaria la presentará en el Centro de Atención al Cliente de la EMT sito en Alameda Principal 47 en horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.30 h. y de 17.00 a 19.00 h.

Verificada la información, la tarjeta se emitirá en el acto. Se emitirán 1.000 tarjetas, en el orden de recepción de la documentación completa.

**CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE EMT
ALAMEDA PRINCIPAL 47. MÁLAGA
TELÉFONO 902527200 - 951015370**